

Identificación del interesado/a								
NIF	Apellido 1	Apellido 2	Razón social o Nombre					
72041053Q	TRUEBA	ARCAS	MARIA RUS					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
CALLE	BURGOS	11		11		6		
C.P.	Localidad	Municipio	Provincia			País		
39008	SANTANDER	SANTANDER	CANTABRIA			ESPAÑA		
Correo Electrónico			Teléfono					
rus@anpecantabria.org			942370034					

Identificación del representante								
NIF / CIF	Apellido 1	Apellido 2	Razón social o Nombre					
72041053Q	TRUEBA	ARCAS	MARIA RUS					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
CALLE	BURGOS	11				6		
C.P.	Localidad	Municipio	Provincia			País		
39008	SANTANDER	SANTANDER	CANTABRIA			ESPAÑA		
Correo Electrónico			Teléfono					
rus21trueba@gmail.com			942370034					

Se entenderá que el interesado/a desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último y se cumplan las prescripciones del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asunto	
Asunto	SOLICITUD JUNTA PERSONAL DOCENTE de una reunión urgente con el Director General de Personal Docente para negociar una solución para volver a retomar el cómputo de notas obtenidas en procesos selectivos anteriores para la elaboración de las listas de sustituciones derivadas de la oposición

Exposición / Solicitud	
Expone	<p>EXPONE:</p> <p>Que en la última reunión mantenida entre este órgano y la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria se informó de la decisión de no computar la nota de anteriores oposiciones en el apartado III (otros méritos) del baremo de interinos para la próxima convocatoria de oposiciones del año 2024. El argumento utilizado es lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Orden ECD/16/2018, de 1 de marzo, que establece las titulaciones específicas para el acceso a las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes de la Consejería competente en materia de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicha disposición establece lo siguiente: Hasta la finalización de los procesos selectivos que se convoquen para cubrir plazas de oferta de empleo público aprobadas de conformidad con el artículo 19 Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 los aspirantes podrán solicitar que les sea computada la nota de anteriores procesos selectivos en esta Comunidad Autónoma de Cantabria, referida a una de las dos últimas convocatorias llevadas a cabo en mismo cuerpo y especialidad a la que realmente se presenten. Sin embargo, el mantenimiento de notas</p>



obtenidas en procesos selectivos anteriores para la elaboración del mencionado baremo se lleva aplicando en la creación de las listas de interinos en la comunidad autónoma de Cantabria de forma ininterrumpida desde el año 2009. La Junta de Personal Docente ha rechazado por unanimidad esta decisión y considera necesario que se rectifique esa decisión. Por lo anteriormente expuesto SOLICITA: Una reunión urgente con el Director General de Personal Docente para tratar esta problemática y que se negocie una solución para volver a retomar el cómputo de notas obtenidas en procesos selectivos anteriores para la elaboración de las listas de sustituciones derivadas de la oposición.
Rus Trueba Arcas
Presidenta de la Junta de Personal Docente

En este apartado se detallará los motivos, hechos o razones en que se concrete la solicitud. Se procurará citar, si esta solicitud estuviera relacionada con algún expediente, la referencia de este último.

Documentos anexados

Los documentos que aporte al procedimiento administrativo tienen eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad de las Administraciones Públicas (artículo 28.6 Ley 39/2015).
Se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presente (artículo 28.7 Ley 39/2015).

- JDNOTAOPOSICION.pdf (Documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercite)
- JDNOTAOPOSICIONdef.pdf (Documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercite que requieran la firma de la persona interesada)

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO

Autorización documentos

La persona interesada no estará obligada a aportar documentos que hayan sido elaborados por la Administración, presumiendo que autoriza la consulta u obtención. No obstante, podrá denegar expresamente dicha autorización marcando el recuadro siguiente , debiendo aportar, en este caso, los documentos.

Dirigido a

CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL / DIREC. GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales".

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración Pública.
Responsable del tratamiento	Director/a General de Servicios y Participación Ciudadana, con domicilio en Calle Peña Herbosa 29, 39003 Santander, Cantabria.



Finalidad	El registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración Pública, con la finalidad de acreditar la presentación de esa documentación en tiempo y forma por parte de los ciudadanos y ciudadanas; así como para que la Administración Pública destinataria pueda ejercer las competencias que tiene atribuidas resolviendo la pretensión ejercitada.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario se comunican al Órgano administrativo, organismo público o entidad vinculada o dependiente de la Administración Pública, destinatario del mismo.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.cantabria.es/web/atencion-a-la-ciudadania/registros

Teléfono de información Administrativa 012
Si llama desde fuera de Cantabria 942395563
Si llama desde Cantabria, puede marcar el 942395562

